



CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
Ley N° 4995/2013

Asunción, 15 de Diciembre de 2014.-

Nota Cones N° 208/2014

Señora

Dra. Nadia Czeraniuk de Schaefer, Rectora

Universidad Autónoma de Encarnación

Presente

Me dirijo a usted, en referencia a la Nota N° 0014, de fecha 22 de Julio de 2013, con expediente N° 136 de fecha 23/07/13 del Consejo de Universidades, en la cual solicita la actualización de la carrera Comercio Internacional de la Universidad Autónoma de Encarnación, Sede Central".

Al respecto, comunico que el Consejo Nacional de Educación Superior (CONES) en su sesión de fecha 17 de Octubre de 2014, resolvió aprobar la actualización de la carrera Comercio Internacional de la Universidad Autónoma de Encarnación", a desarrollarse en la Sede Central, conforme a los alcances previstos en la Resolución N° 9 de fecha 28 de Julio de 2014 en su art.1°, establece "POR LA CUAL SE ESTABLECEN DISPOSICIONES SOBRE LA ACTUALIZACION DE CARRERAS DE GRADO Y POSTGRADO".

Salúdole muy atentamente,



Dr. Gerardo Gómez Morales, Secretario

Consejo Ejecutivo

C.C. Viceministerio de Educación Superior

PARAGUAY TODOS Y TODOS	Amoc
Viceministerio de Educación Superior	
Secretaría General	
AREA DE ENTRADA	
Teléfono: 441.904 447.748	
231306	
ENTRADA EN	12:41
FECHA: 26/12/14	HORA:
RECIBIDO POR: <i>[Firma]</i>	

15 de Agosto 629 e/ Gral. Díaz y Eduardo Víctor Haedo
Edificio Ramón Indalecio Cardozo - 6° piso
Asunción - Paraguay

Telef.441904